

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA Y D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL

179/000839

16211

El pasado 2 de marzo, Televisión Española (TVE) acogió en el canal en directo de su formato de telerrealidad musical Operación Triunfo (OT) una charla de la periodista Dña. Anna Pacheco, autoproclamada experta en Temas de género y clase', en el marco de una serie de conferencias anunciadas por la Dirección del programa con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

- 1. ¿A quién hemos de atribuir la responsabilidad y, conforme a qué criterios, de programar y emitir en directo una serie de charlas supuestamente formativas con ese contenido: a la cadena, en una nueva muestra de apropiación sectorial de la televisión de todos, o a la productora, en un ejercicio de incumplimiento del objeto y la finalidad del concurso?**

Los contenidos generados que se gestionan para dar diversas charlas, formación, clases, debates, etc. que se producen en la Academia de OT, los aporta la productora con el criterio de entretener y dar diversidad a las actividades que se producen en la misma en colaboración con la cadena.

Dichos contenidos no se emiten en directo por ninguno de los canales lineales de RTVE. Las declaraciones a las que hace usted referencia en la Academia de OT se emitieron EXCLUSIVAMENTE por el canal YouTube y no en la televisión en abierto.

Se trató de una conversación que se produjo dentro de uno de los encuentros que se realizaron con motivo de la semana del 8 M.

En Madrid, a 16 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA